



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 003230

CHILLAN VIEJO, 20/06/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

La Licencia Médica presentada con fecha 20/06/2013, por la funcionaria del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
14267725-3	RIVAS FUENTES PAOLA ESTER	19/06/2013	21/06/2013	3	CESFAM DR. FEDERICO PUGA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/tec.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL